JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

OFICIO N° 0276

Tunja, 19 de abril de 2024

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD DE TUNJA
Email: juridicaydefensa@tunja.gov.co
contactenos@tunja-boyaca.gov.co
atencionalciudadano@tunja.gov.co
Copia: juanpablodiazf@hotmail.com

REF: DIVISORIO N° 150013153002-2020-00154-00 seguido por FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS NIT N° 860.402.272-2 contra ÁLVAREZ ROJAS OSWALDO C.C. N° 74.376.697, ORACRO S.A.S NIT Nº 900.261.979-9 y OTROS.

Respetados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), comedidamente me permito comunicarles que se dispuso: *"(…) De conformidad con lo solicitado, es del caso oficiar: 1. a la Secretaría de Planeación de la ciudad de Tunja, a fin de requerirle para que dé respuesta al oficio No 682 remitido el pasado 14 de noviembre de 2023. Por secretaría oficiar a las entidades. Se requiere al interesado, gestionar lo que corresponda a efectos de lograr la efectiva respuesta de las entidades".*

Permitiéndonos remitir copia de la mentada providencia y del oficio N° 0682 del 14 de noviembre de 2023.

Atentamente,

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria.